



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

BELINDA ROGER MARRERO, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 8 DE MARZO DE 2022 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº35 DE 23 DE MARZO DE 2022

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 12 y 13 de julio de 2022 adoptó, los siguientes acuerdos:

Primero: Publicar la plantilla de preguntas correctas del cuestionario tipo test y respuestas de la segunda parte del ejercicio (supuesto práctico).

PRIMERA PARTE EJERCICIO TIPO TEST.

1	A	B	C
2	A	B	C
3	A	B	C
4	A	B	C
5	A	B	C
6	A	B	C
7	A	B	C
8	A	B	C
9	A	B	C
10	A	B	C
11	A	B	C
12	A	B	C
13	A	B	C
14	A	B	C
15	A	B	C
16	A	B	C
17	A	B	C



18	A	B	C
19	A	B	C
20	A	B	C
21	A	B	C
22	A	B	C
23	A	B	C
24	A	B	C
25	A	B	C
26	A	B	C
27	A	B	C
28	A	B	C
29	A	B	C
30	A	B	C
31	A	B	C
32	A	B	C
33	A	B	C
34	A	B	C
35	A	B	C
36	A	B	C
37	A	B	C
38	A	B	C
39	A	B	C
40	A	B	C
41	A	B	C
42	A	B	C
43	A	B	C
44	A	B	C
45	A	B	C
46	A	B	C
47	A	B	C
48	A	B	C
49	A	B	C
50	A	B	C

PREGUNTAS DE RESERVA:

51	A	B	C
52	A	B	C
53	A	B	C
54	A	B	C
55	A	B	C



SEGUNDA PARTE: SUPUESTO PRÁCTICO

Un joven agricultor con 28 años de edad se presenta en las oficinas de extensión agraria del Cabildo de Fuerteventura y solicita acogerse a la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores.

Sus circunstancias son las siguientes:

Tiene en explotación una pequeña finca, pero quiere dedicarse de forma profesional a la agricultura intensiva de tomates y llegar a una unidad de trabajo agrario.

La finca la tiene inscrita en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias (ROPE).

No acredita título o diplomas de formación profesional agraria.

Las inversiones que desea desarrollar son las siguientes:

- Construcción de un invernadero.
- Instalación de riego.
- Cerramiento del resto de la finca.
- Sondeo para captar agua.
- Acondicionamiento de camino de acceso a la finca.
- Adquisición de un motocultor.
- Adquisición de un ordenador.
- Adquisición de un programa informático.
- Coste de arrendamiento de vivienda.
- Adquisición de un vehículo para el transporte de mercancías.

El total de inversiones o actuaciones subvencionables asciende a 55.400,00€, considerando los BECUS aprobados en la convocatoria.

1. ¿Con cuántas horas lectivas y sobre qué conocimientos se considerará acreditada su capacitación y su competencia profesional?.

¿Qué plazo tendrá para adquirirla?

Comprometerse a adquirir la capacitación y competencia profesional antes de la finalización del Plan Empresarial y, en todo caso, antes de los 36 meses desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención. (1,25 puntos).

2. Con los antecedentes expuestos calcular el importe máximo de la ayuda que puede percibir.(1,25 puntos).

-18.000,00€ prima básica

-9.000,00€ para gastos inferiores a 330% y superiores a 280% de la prima básica.

-20.000,00€ por explotación inscrita en el ROPE.

-25.000,00€ por cultivo intensivo.

Total ayuda a percibir: 70.000,00€.

3. De las inversiones y actuaciones que desea desarrollar ¿Cuáles son subvencionables y cuáles no?. Relacionarlas. (1,25 puntos).

-Inversiones subvencionables:

- Construcción de un invernadero.



- Instalación de riego.
 - Adquisición de motocultor.
 - Adquisición de ordenador.
 - Adquisición de programa informático.
- Inversiones no subvencionables:
- Cerramiento del resto de la finca.
 - Sondeo para captar agua.
 - Acondicionamiento de camino de acceso a la finca.
 - Coste de arrendamiento de vivienda.
 - Adquisición de vehículo para el transporte de mercancías.
4. Además de los requisitos que le exigen para ser beneficiarios de la subvención deberá, dentro de los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud de subvención, haber iniciado su proceso de instalación por medio de alguna circunstancia. Relacionarlas. (1,25 puntos).
1. Haber iniciado o finalizado el “Curso de conocimientos básicos para la instalación en una explotación agraria de un joven agricultor” o, cualquier otro curso análogo autorizado por centro directivo competente en materia de agricultura.
 2. Haberse asociado en una Sociedad Cooperativa Agraria.
 3. Haber inscrito la explotación en REGEPA.

Segundo: Publicar la siguiente valoración de la FASE de OPOSICION con código y nota obtenida por las personas presentadas a la **CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 8 DE MARZO DE 2022 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº35 DE 23 DE MARZO DE 2022.**

Número código de barras	Calificación primera parte ejercicio test	Calificación segunda parte ejercicio	TOTAL
003	1,58	-	1,58
004	1,02	-	1,02
245	1,53	-	1,53



007	1,94	-	1,94
196	2,46	-	2,46
241	3,07	3,166	6,236
208	3,33	2,71	6,037
242	3,71	3,76	7,47
195	3,20	3,53	6,73

Tercero: La apertura del sobre para la identificación de los códigos se realizará en acto público el día **19 de julio de 2022 a las 09:00h en la Sala de Juntas de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Las calificaciones identificadas por el DNI y código se publicarán en la página web del Cabildo (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sr. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a **18 de julio de 2022.**

Vº Bº

PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

Dña. Beatriz Fajardo Feo

LA SECRETARIA,

Dña. Belinda Roger Marrero

